

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros 3 :: Teléfono 12.642

Director-Gerente: MANUEL MONTILLA GARCIA

Madrid, 13 de marzo de 1930

Redactor-Jefe: JOSE SAN GERMAN OCAÑA

ANCLXIV.—NUMERO 12.741

## Reales decretos importantes

Su Majestad el Rey ha firmado esta mañana los siguientes:

### Quedan derogadas las facultades extraordinarias atribuidas al Gobierno

#### EXPOSICION

Señor: En la obra de revisión que el Gobierno de V. M. se ha propuesto para restituir a la ciudadanía española las garantías jurídicas que la son debidas, aparece como urgente necesidad la del Real decreto de 16 de mayo de 1926 que, quizá como ninguna otra disposición del Gobierno anterior, manifestó el carácter excepcional de éste, atribuyéndole facultades de orden punitivo sin límites preestablecidos, que garantizaran a los individuos y a las Corporaciones, contra la acción discrecional gubernativa.

Ni por un momento ha pensado el actual Gobierno de Vuestra Majestad que él pudiera hacer uso de semejantes facultades, pero estima que la sola vigencia del Real decreto contraría de tal modo su significación y propósitos que no debe mantener, ni siquiera como declaración teórica, la existencia de facultades gubernativas que puedan rebasar las establecidas en las leyes y menos en materia tan grave como la de imposición de sanciones.

Pero es un hecho que el anterior Gobierno usó de las facultades que a sí mismo se atribuyó en el Real decreto y que por él quiso convalidar, además, medidas suyas extraordinarias anteriores a su vigencia, como asimismo lo es que por el propio Real decreto cerró todo camino de recurso legal a los que por ellas se creyeran perjudicados.

Por eso, la sola derogación del Real decreto no bastaría a los fines de reintegración de derechos que el Gobierno persigue. Es menester, además, abrir cauces adecuados para que las lesiones sufridas puedan ser revisadas a instancia de los interesados, y reparados los perjuicios patrimoniales que de ellas se hayan derivado mediante los procedimientos que las leyes prevén en cada caso.

A tal objeto, y no obstante la disposición en contrario del Real decreto cuya derogación se propone a Vuestra Majestad se declaran subsistentes desde la vigencia del presente todas las vías de reclamación que el Real decreto impidió, tal y como si los actos recurribles se hubieran causado en este momento y asimismo se abre también el recurso contencioso-administrativo en todos los casos en que por disposiciones dictadas con posterioridad al 13 de septiembre de 1923 se negó su procedencia en contravención de leyes anteriores.

De esta manera pretende el Gobierno de Vuestra Majestad reducir a trámite legal las reparaciones de perjuicios indemnizables cuya revisión por las jerarquías establecidas estaba impedida y dejar expedito, en los casos en que proceda, el juicio de los Tribunales de justicia, para que con su elevado prestigio, con absoluta independencia y con toda la autoridad de la suprema revisión que las leyes le encomiendan, pueda desembarazadamente ejercerla en esta obra de reparación de los derechos particulares lesionados que está dentro de sus atribuciones peculiares.

Fundado en las anteriores consideraciones el presidente del Consejo de ministros de acuerdo con éste tiene el honor de someter a la sanción de Vuestra Majestad, el siguiente proyecto de Decreto-ley:

#### PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del presidente de Mi Consejo de ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero.—Queda derogado el Real decreto de diez y seis de mayo de mil novecientos veintiséis.

Artículo segundo.—A contar desde la fecha de la promulgación del presente Decreto-ley quedan abiertos todos los plazos por el tiempo y en la forma que las leyes vigentes establezcan, para que los particulares que se consideren lesionados en sus intereses por infracción de derechos que individualmente les estén atribuidos, puedan entablar los recursos gubernativos, contencioso-administrativos o procedimientos judiciales de carácter civil que las propias leyes autorizan contra cualquiera resolución, acto administrativo o gubernativo que siendo susceptibles de ellos, conforme a las le-

yes en vigor, no hayan podido ejercitarse por disposición especial de fecha posterior al trece de septiembre de mil novecientos veintiséis.

Artículo tercero.—Los recursos o procedimientos cuya continuación haya sido impedida en cualquier trámite por disposiciones de esta naturaleza podrán proseguirse a instancia de los interesados, deducida en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este decreto-ley, reponiéndolos al momento de su suspensión.

Artículo cuarto.—Quedan, en su consecuencia, derogadas las disposiciones obstructivas a que se refieren los dos artículos anteriores.

Dado en Palacio a 13 de marzo de mil novecientos treinta.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Dámaso Berenguer Fusté*.

### El incumplimiento de las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo

#### EXPOSICION

Señor: La idea de justicia, merecedora de culto en los pueblos y Sociedades que aspiran a prosperidad y engrandecimiento, implica necesariamente que su representación y ejercicio encomendado a los Tribunales, tengan efectividad y realidad; que resulten menoscabados si los fallos que pronuncian pueden quedar sin eficacia, por resoluciones de Poder distinto al judicial.

Una que afecta jurídicamente a la vida, a la propiedad, y a los derechos todos de las personas y de las Sociedades, y se traduce en controversias o cuestiones que alguien ha de ser llamado a decidir, tiene amparo y se encomienda su resolución a los Tribunales, que, cuando pronuncian la última decisión, no debe ser contradicha ni menoscabada por Poder alguno, ya que de otra suerte, el amparo será ilusorio, el respeto a los fallos vana palabra, y la santidad de lo juzgado postulado irrisorio, con grave daño para la Sociedad y para los particulares, y derrumbamiento del principio de justicia, base inexcusable para la existencia de la una y de los otros.

Ha podido estimarse que las cuestiones litigiosas en que sea parte la Administración, justifican alguna excepción que no representa relajación de aquella base, sino sencillamente el modo de prevenir graves consecuencias que pudieran derivarse del cumplimiento de una sentencia de los Tribunales de lo Contencioso, y basta la lectura del artículo ochenta y cuatro de la ley de veintidós de junio de mil ochocientos noventa y cuatro para persuadirse de la justicia de aquel calificativo, y de que sólo en contados casos se autorice la suspensión o la inexecución, pero al propio tiempo se advierte el mantenimiento del respeto a lo juzgado al conceder compensaciones o indemnizaciones en orden al derecho declarado en el fallo, conciliando de tal suerte el acatamiento a los mismos, con las posibles graves contingencias o temores que el Poder público está llamado a prevenir o evitar.

Fuera de esta excepción o madalidad, ni legal ni constitucionalmente es lícito atentar contra la idea básica que antes se menciona, pues aunque podrá acontecer y acontecer, que alguna sentencia inapelable no acierte a decidir debidamente el punto o cuestión controvertida aparte de la responsabilidad exigida a quienes infringieran la Ley, es siempre preferible, jurídica y socialmente, respetar los fallos de los Tribunales aunque a las veces se pronuncian sin acierto, al estrago que ocasiona su ineficacia ciertamente acrecentado, cuando ella no se inspira en motivos graves y trascendentales, como los que enumera y establece el citado artículo.

No deben, pues, ser mantenidas disposiciones que se apartan del expresado principio, porque aún derivándolas de circunstancias excepcionales, éstas no autorizan en caso ninguno la inobservancia de las leyes ni la negativa de indemnización que compensa el derecho declarado, y por el contrario lo que aconsejan es vigorizar y robustecer el respeto a los Tribunales y a sus fallos, único modo de rendirlos al derecho ciudadano, de garantizar su ejercicio, de mantener el orden y la disciplina sociales, que ni pueden existir ni restaurarse, sino mediante el predominio de la justicia y del

más profundo acatamiento a sus decisiones.

Fundado en tales consideraciones, el presidente que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de Real decreto:

#### PARTE DISPOSITIVA

A propuesta del presidente de Mi Consejo de ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Primero.—La suspensión o la inexecución de las sentencias firmes dictadas por los Tribunales de lo Contencioso-administrativo, podrá ser acordada, tan sólo por las cuatro causas que enumera el artículo ochenta y cuatro de la Ley de veintidós de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, redactado nuevamente por el adicional segundo de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cuatro, con arreglo a sus preceptos, y en la forma y modo que previene el Real decreto de seis de mayo de mil novecientos diez y nueve.

Segundo.—La Autoridad administrativa a que se refiere el artículo ochenta y tres de la Ley de veintidós de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, cuando se trate de sentencias firmes de los Tribunales provinciales, de lo Contencioso, podrá proponer la suspensión o inexecución al ministerio correspondiente dentro del término que señala el artículo ochenta y cuatro, y el Gobierno, con sujeción a sus preceptos, acordará lo que en definitiva estime procedente, y lo comunicará, si hubiere lugar a ello, a la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en los casos que menciona el párrafo cuarto del último artículo citado.

Tercero.—Se deroga en todas sus partes el Real decreto de catorce de octubre de mil novecientos veintiséis.

#### Disposición transitoria

Las personas o entidades que hubieran obtenido sentencia favorable de los Tribunales de lo Contencioso-administrativo, suspendida o inexecutada, y a la que por Real decreto-ley de catorce de octubre de mil novecientos veintiséis, se declaró sin acción para solicitar los beneficios que concede el artículo ochenta y cuatro de la Ley de veintidós de junio de mil ochocientos noventa y cuatro, podrán ejercitarla durante el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este Real decreto-ley.

La indemnización que deba satisfacerse por el aplazamiento o en equivalencia del derecho declarado, o la manera de atender en otra forma a la eficacia de la resolución por la sentencia, serán solicitadas, y declaradas si procede, con sujeción al artículo que antes se menciona y a los demás aplicables de dicha ley de mil ochocientos noventa y cuatro y del Reglamento para su ejecución, salvo que, a petición del fiscal del Tribunal Supremo pueda demostrarse, que de hecho, o por modo más o menos directo, la persona o entidades reclamante, obtuvo ya compensación o no hubiera sufrido quebranto o perjuicio dimanantes de la suspensión o de la inexecución.

#### Disposición final

Se autoriza al ministro de Justicia y Culto para dictar las disposiciones necesarias para la aclaración y aplicación de este Decreto.

Dado en Palacio a 13 de marzo de 1930.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Dámaso Berenguer Fusté*.

## Casa Real

### Numerosa audiencia militar

Ayer fué día de audiencia militar en Palacio, y con tal motivo acudió por la mañana al Alcázar el capitán general de la región, barón de Casa Davalillo. Al salir, acompañado del general Ruiz del Portal, que también acababa de cumplimentar al Rey, los periodistas le hablaron del gran número de jefes y oficiales que habían acudido en aquellos momentos a la audiencia con Su Majestad y preguntaronle si, como parecía, se trataba de comisiones de los Cuerpos de la guarnición.

—No, contestó el barón de Casa Davalillo. No se trata de comisiones. Lo que ocurre es que Su Majestad el Rey, ante las numerosísimas peticiones de audiencia militar, ha ampliado las de esta clase y seguramente recibirá muchas y muy nutridas.

En efecto, el Soberano recibió ayer en audiencia al teniente coronel don Manuel González, comandante don Miguel Riazar Mir, capitanes don José Rodríguez y don Arturo Palacios y teniente don Andrés San Germán, del regimiento de Saboya; teniente coronel don José Saavedra, comandante don Miguel Vázquez, capitán don Felipe Cabezas y tenientes don Carlos Faure y don Conrado López, del regimiento Inmemorial del Rey; teniente coronel don Wenceslao Serra, capitanes don Enrique López, don Bernardo Lascano y don Jacinto Domínguez, y tenientes don Angel Pradel, don Juan Serrano, don Claudio López y don Julio Alvarez, del regimiento de Covadonga; comandante don Manuel Jiménez y capitanes don Carmelo Gete y don Ramón Calvo, del regimiento de Húsares de la Princesa; tenientes coronel don Francisco Valverde y don Juan Herrera, comandante don Enrique Gil, y capitanes don José María Dueñas, don José Cuesta y don Luis Beltrán, del regimiento de Wad-Ras; coronel don José Giraldo, comandante don Julián Fornies y capitanes don Manuel Varela y don Alejandro Marquina, del regimiento de Húsares de Pavía; teniente coronel don Luis Trucharte, comandante don Carlos Estévez, capitanes don Miguel Fernández, don Enrique Nieto, don Antonio Azpiazu y don Antonio Vidaurre, y tenientes don Antonio Páramo, don Gregorio Vázquez y don Luis Rodríguez, del regimiento de Asturias; teniente coronel don Federico Vigil, comandante don Santiago Sánchez, capitán don Federico Gómez y don Francisco Castelló, tenientes don Juan de Mata y don Julio Cancio, capitán médico, don Enrique Blasco y capellán don Gumerindo Santos, de Cazadores de Calatrava, y comandante don Lorenzo de Piquer y capitán don Felipe Navas, del regimiento de León.

También recibió ayer en audiencia el Soberano al contraalmirante don Luis de Rivera, auditor de división don Pedro Alvarez Velluti, teniente coronel de Ingenieros don César Sanz Muñoz, teniente coronel médico don Agustín Van-Baumberghen, comandante de Infantería de Marina don Carlos García de la Vega, comandante de Artillería don Vicente Montojo Torrontegui, capitán de corbeta don José Luis de Rivera, comandante de Caballería don Alfonso Jurado Barrio, teniente auditor segundo de la Armada don Luis Torres del Hoyo, capitán de Inválidos don Manuel Pérez Moreno y capitán de la Guardia civil don Mariano del Canto Martínez. El teniente coronel Van-Baumberghen dió cuenta al Rey de los trabajos que realiza la Comisión internacional de estandarización del material sanitario de Ginebra, de la cual ha sido nombrado el vicepresidente. Además, hizo entrega al Monarca de una obra, en la que se ha recopilado toda la labor de la Comisión mencionada.

#### Cumplimientos

Cumplimentaron a Su Majestad el Rey el capitán general de la Armada, general Aznar; los generales Ruiz del Portal, Muslera y Kindelán, el teniente coronel don Pedro Jovenos y los comandantes Calderón y Losas.

El general Muslera, gobernador del campo de Gibraltar, había llegado horas antes a Madrid para resolver aquí algunos asuntos relacionados con la jurisdicción de su mando.

Dijo a los periodistas en Palacio que iba para cumplimentar al Rey en visita de cortesía.

El general Kindelán, después de poseer el cargo de vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica, había dado posesión ayer mañana del cargo que anteriormente él tenía al general Balmes.

### Monumento a los oficiales y soldados muertos en la guerra

SEVILLA.—En la sesión celebrada por la Permanente del Municipio se dió cuenta de una moción pidiendo se levante un monumento a los oficiales y soldados sevillanos muertos en la guerra de Africa. Fué aprobada.

## La Conferencia Naval

PARIS.— Los periódicos empiezan a expresar claramente su opinión de que en la Conferencia de Londres sólo podrán obtenerse resultados limitados y a estimar imposible el logro de un acuerdo, no ya en el vasto plan previsto al principio, sino en otros más modestos.

«Le Matin» dice que las pretensiones de Inglaterra y la actitud de Italia, que se niega a presentar un programa, aumentan las dificultades naturales en negociaciones de tal importancia.

«Le Journal» cree que aunque los resultados de la Conferencia naval sean muy reducidos, facilitarán los trabajos de la Comisión preparatoria del desarme en Ginebra.

#### CUÁNTO DURARÁ TODAVIA LA CONFERENCIA

LONDRES.— El ministro francés de Negocios extranjeros y representante de su país en la Conferencia naval ha admitido virtualmente que la cuestión referente al pacto político sea descartada de la discusión, y como por ello habría que prescindir de la posibilidad de llegar a una reducción de cifras en el tonelaje francés, se ha pedido a la Delegación italiana que presente sus cifras, pues se juzga que sin hacerse esto no se podría llegar a nada positivo.

En los círculos británicos se estima que los trabajos de la Conferencia naval durarán todavía un mes; pero, en cambio, Briand cree que solamente se prolongarán durante cinco días.

## NECROLOGICAS

Nuestro querido amigo D. Julián Veguillas pasa en estos instantes por la inmensa desgracia de haber visto morir a su nietecita María de la Paz, encantadora criatura de trece meses y a la que nuestro buen amigo profesaba verdadera adoración.

Reciban los desventurados padres de la niña, don Emilio Veguillas y doña María de la Paz Villar y demás familia, nuestro sentido pésame y con él la seguridad de que compartimos cordialmente la pena hondísima que les aflige.

#### DOÑA EMILIA TAPIA

Ha fallecido en esta corte, a la avanzada edad de ochenta y dos años, la virtuosa y distinguida dama doña Emilia Tapia, viuda de García Abad y madre del prestigioso otorinolaringólogo don Antonio García Tapia, gloria de la Medicina española.

Esposa y madre amantísima, era por sus acrisoladas virtudes y prendas personales estimadísima entre sus muchas amistades.

Su generoso corazón y los rasgos de caridad que la caracterizaron en vida granjearonle infinitas simpatías, y su muerte ha producido hondo sentimiento.

A la atribulada familia de la extinta, y muy particularmente a su hijo, el culto y eminentísimo médico doctor García Tapia, enviamos con estas líneas la expresión de nuestra profunda condolencia por tan sensible pérdida.

## Aniversario del Cuerpo de Correos

Con motivo de la fundación del Cuerpo, el director general ha recibido más de quince mil telegramas y telefonemas de toda España, enviándole su más entusiasta felicitación.

El barón de Río Tobía ha cursado un telegrama-circular agradeciendo en nombre del ministro de la Gobernación y en el suyo, estas felicitaciones, y prometiendo llevar a cabo las justas aspiraciones de la Corporación postal.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

## El túnel bajo el canal de la Mancha

LONDRES.—Aunque aún no se ha hecho público el informe de la Comisión económica nombrada hace un año por el primer ex ministro señor Baldwin para estudiar el proyecto de túnel bajo el canal de la Mancha, se asegura que en él se insiste sobre las dificultades económicas del proyecto, considerándosele, además, como un mal negocio. Ahora bien, la Comisión no rechaza de ningún modo, el proyecto y su informe por muy profundo que sea, deja lugar a otra información.

Dado que los señores Macdonald, Thomas y varios de sus colegas se muestran favorables a la construcción del túnel, se cree que el Gabinete ordenaría una encuesta suplementaria en el caso de que la actual lo pareciera concluyente.

El túnel bajo el Canal de la Mancha fue comenzado el año 1876; pero se interrumpieron los trabajos por un acuerdo del Parlamento inglés, basándose en la autoridad de lord Woseley, que disfrutaba entonces de un gran prestigio militar y que agitó ante la opinión pública el espectro de la invasión.

El motivo de ser el Gobierno laborista actual partidario del proyecto, es porque daría trabajo a más de 20.000 obreros y acarrearía un consumo de 980.000 toneladas de bloques de hierro. Los trabajos del túnel durarán cuatro años y medio y costarán 29 millones de libras esterlinas.

### REAL DECRETO

## Restablecimiento de comandancias militares

Artículo primero. Se restablecen las Comandancias generales de Artillería e Ingenieros a que se refiere el artículo 24 del decreto de 2 de noviembre de 1904, constituyéndose una en cada región militar de la Península, con los cometidos y funciones que tenían concedidas y en sustitución de las actuales Inspecciones regionales de las tropas y servicios de Artillería e Ingenieros.

Artículo segundo. Los cargos de comandantes generales de Artillería e Ingenieros, que también se restablecen, serán desempeñados en cada región por los generales de las indicadas procedencias, actuales inspectores de las tropas y servicios de dichos Cuerpos en las mismas y con las facultades y atribuciones que tenían anteriormente.

Artículo tercero. Los jefes secretarios de las Inspecciones que se suprimen ejercerán igual cargo en las Comandancias generales que se crean.

## Notas militares

### Sucesión de mandos

Por haber sido nombrado jefe superior de Aeronáutica el general de brigada don Amadeo Balmes, se ha hecho cargo accidental del mando de la primera brigada de Infantería de Madrid el coronel del regimiento del Rey don Antonio del Castillo.

Por ausentarse de esta plaza, en comisión del servicio, el general inspector de Artillería de la región don Luis Lombarte Serrano, se ha encargado accidentalmente dicha inspección el coronel don José Orozco Alvarez Mijares, que manda el primero ligero.

### Sobre unas frases atribuidas al general Millán-Astray

Se nos ruega desmintamos rotundamente la noticia publicada por varios periódicos del Norte de España titulada «Palabras del general Millán-Astray». Este ilustre caudillo, ni pública ni privadamente, ha hecho manifestación alguna relacionada con la política ni con las tropas. Sabemos que esta justa aclaración satisface al heroico general, cuya adhesión a la Monarquía es tan notoria e inquebrantable como exquisita y acreditada su discreción.

### El general Batet, en Barcelona

BARCELONA.—En el vapor correo «Palma de Mallorca» ha llegado el general don Domingo Batet.

### Un legionario ahogado

CEUTA.—En la playa de la Restinga,

y en las cercanías del campamento de Rif-fien, ocupado por la Legión Extranjera, apareció el cadáver del legionario Justo Auroa Jaurez que, hace cuatro días abandonó el campamento en estado de embriaguez. Se supone que al bañarse pereció ahogado.

### Soldado gravemente lesionado

CADIZ.—Cuando iba por la plaza del Blanco montado en un caballo el soldado de Cazadores de Lusitania Nicolás Fernández Lozano se le espantó la caballería y le arrojó a tierra. En grave estado ingresó en el hospital.

## Firma del Rey

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

EJERCITO.—Restableciendo las Comandancias generales de Artillería e Ingenieros en cada una de las regiones militares de la Península, en sustitución de las actuales Inspecciones regionales de las tropas y servicios de Artillería e Ingenieros, que se suprimen.

Promoviendo al empleo de general de brigada de Carabineros al coronel de dicho Instituto D. Eliso García del Moral y Sánchez.

Nombrando inspector a las órdenes del director general de Carabineros al general de brigada de dicho Instituto don Eliso García del Moral y Sánchez.

Como consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina, al ministro togado de la Armada D. Guillermo García Parreno y López.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de Brigada D. Antonio Garrido Valdivia.

Idem igual condecoración al inspector médico de segunda clase D. Francisco Fernández Victorio y Cocina.

Concediendo la medalla Aérea al capitán de Artillería, jefe de Escuadrilla, don José Méndez Parada, fallecido en accidente de aviación.

Idem la cruz de primera clase del Mérito militar, con distintivo rojo, al capitán de Infantería D. Joaquín López Piñeda.

Designando para el mando del Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria (Santander), al teniente coronel de Caballería D. José de la Sala y de Jove.

Idem para el mando del grupo de Ingenieros de Tenerife al comandante del referido Cuerpo D. Manuel Mendicuti Palou.

## Los teléfonos de los teatros y cines

### TEATROS

- Teatro Alkazar, Alcalá, 20: 12.252.
- Teatro Apolo, Alcalá, 49: 15.686.
- Teatro Centro, Atocha, 12: 15044.
- Teatro Cervantes, Corredera Baja, número 41: 12114.
- Teatro Real, Delegación Regia: 11727.
- Idem, delegado regio: 14028.
- Idem, Oficina Técnica. Construcción escuelas: 10832.
- Teatro Infanta Beatriz, Claudio Coello, 45: 53108.
- Teatro Circo Price, plaza del Rey: teléfono 12157.
- Teatro Comedia, Príncipe, 14: 14931.
- Teatro Cómico, Mariana Pineda, número 10: 10625.
- Teatro Chueca, paseo del Cisne: 33277.
- Teatro Esclava, pasadizo de San Ginés: 14032.
- Teatro Fontalba, avenida de Pi y Margall, 6: 14419.
- Teatro Fuencarral, Fuencarral, número 145: 31204.
- Teatro Español, plaza del Príncipe Alfonso: 12121.
- Teatro La Latina, plaza de la Cebada, número 1: 13916.
- Teatro Reina Victoria, carrera de San Jerónimo, 23: 18455.
- Teatro Infanta Isabel, Barquillo, número 24: 14778.
- Teatro Martín, Santa Brígida, número 3: 15833.
- Teatro Lara, Corredera de San Pablo, número 17: 11631.
- Teatro Romea, Carretas, 14: 15532.
- Teatro Royalty, Paseo, 6: 34458.

### CINES

- Cine Ideal, Doctor Cortezo, 2: 11208.
- Cine del Callao, plaza del Callao: teléfono 50690.
- Cine San Miguel, plaza de San Miguel, 7: 14059.
- Cinema Argüelles, S. A., Marqués de Urquijo, 11 y 13: 38579.
- Cinema España, paseo de San Vicente, 14: 16728.
- Cinema Goya (Empress del), Goya, número 24: 63217.
- Cinema X, San Bernardo, 59: 16512.
- Salón Doré, Santa Isabel, 3: 14027.
- Proyecciones: Fuencarral, 142: 33946.
- Salón Olimpia, Valencia, 3: 16125.

## Manifestaciones del ministro de Marina

Conversó el ministro de Marina con los periodistas, manifestándoles que había quedado constituido el Instituto de Protección a la Marina mercante.

—Respecto a las víctimas de los Larcos pesqueros causadas por los últimos temporales—añadió—, sigo haciendo gestiones para ver la forma en que pueden arbitrase socorros inmediatos, ya que por el ministerio no es posible hacerlo. Se concederán becas a los huérfanos pescadores como resultado de las gestiones realizadas por el Instituto Social de la Marina.

Refiriéndose después a la Casa del Marino Iberoamericano, confirmó que ésta se propone establecer en Sevilla, para lo cual ha tenido ya conversaciones con el ministro de Trabajo, añadiendo que será instalada en el pabellón cedido por Chile.

Al efecto, dentro de breves días marchará a Sevilla el Sr. Saralegui para ver si dicho pabellón reúne las condiciones precisas para que puedan instalarse todos los servicios.

## El clima de Canarias

Nuestro clima es nuestro mayor tesoro; un tesoro que nadie puede discutirnos ni usurparnos. La benignidad y uniformidad de nuestra temperatura constituye el atractivo que encamina hacia Canarias todos los inviernos una legión cada vez más numerosa de turistas.

Y en ese punto sí que hablan elocuentemente los hechos, los números, sin dejar lugar a dudas. Los primeros encomiadores de las excelencias climatológicas del país canario son nuestros huéspedes de la temporada invernal que por propia observación la conocen. Ellos saben hasta qué punto Canarias goza del incomparable privilegio de una primavera eterna, apenas interrumpida por unos cuantos días de lluvia o por alguna rarísima borrasca; nunca violenta en estas latitudes.

Ellos saben que aquí transcurren los días del invierno sin que jamás, ni por excepción, tengamos que soportar el azote de los vendavales desatados ni las caricias estremecedoras, glaciales, de la nieve. Ellos saben que en Canarias huelgan las precauciones contra el frío, que la ropa de abrigo y de defensa estorba, que aun en las noches menos apacibles de la temporada no hay grandes inclemencias atmosféricas ni deja de ser templado y halagador el ambiente.

Encuentran casi inverosímil esta continuidad de buen tiempo. En Niza, en toda la Riviera, en toda la encantada orilla del Mediterráneo donde también sonnen perpetuamente las rosas, suele caer sobre la tierra, envolviéndola poéticamente, un manto blanco que hace competir su blancura con la de la espuma del mar alborotado. En Canarias no conocemos ese género de poesía, ni lo tenemos para adorno del paisaje suave, idílico, sino en las altas cumbres jaspadas por ligeros toques de nieve que refulgen al beso del sol. Las brisas corren dulcissimas, cargada de perfumes, y Flora y Ceres desgranaban en competencia sus flores y sus frutos sobre este Eden.

Hace años, el que esto escribe tradujo del inglés un documentado e interesante estudio comparativo, repleto de información científica, en que se probaba irrefutablemente la superioridad del clima de las islas afortunadas respecto del de Niza y el de la Madera. Muchos estudios análogos se han hecho, y hemos de darlos a conocer para que se vea fuera del Archipiélago las ventajas que reviste nuestro país como estación de recreo y de salud, comparado con los que mejor fama disfrutan bajo el mismo concepto en todo el mundo.

El clima de Canarias es más suave que el de Niza y Mónaco, más seco que el de la Madera; menos cálido que el de las comarcas de América acreditadas por la dulzura de su climatología. Aquí, el termómetro, no suele bajar en invierno de doce grados (mínimum) ni subir en verano de 28 grados (máximum).

Estas cifras excusan comentarios; dicen por sí solas cuánto pudiéramos nosotros decir moviendo mucho la pluma, golpeando a las desesperadas el parche periodístico. Si las cartas y los números cantan, nuestras estadísticas climáticas acusan una realidad excepcional y deliciosa que excede a todos los elogios.

Tenemos una riqueza valiosísima, como decíamos al principio de estas líneas, una riqueza a cubierto de mixtificaciones y defraudaciones, una riqueza que nadie nos arrebatará porque es esencia inmutable. Esta riqueza es nuestro clima. No necesitamos sino hacerlo conocer en todas partes para asegurarnos el concurso de los innumerables viajeros que en sus excursiones van buscando, antes que los atractivos mundanos y los placeres sociales, el reposo y la salud...

Toda la propaganda del turismo que nos conviene, que nos urge emprender, debe basarse especialmente en la divulgación de las condiciones extraordinarias de nuestro clima. Conocidas universalmente esas condiciones, bastarán a traer un contingente de turistas que se enamorarán de la tierra canaria y le harán justicia completa, reconociendo que en otra ninguna habrán de encontrar las bellezas y bondades naturales que encuentran aquí.

Debemos aspirar a proyectarnos de aquello que nos falta: refinamiento del «comfort», primores de la cultura, superfluo del lujo, alicientes de la vida social, deficiencias de la civilización europea, florecida en mil y mil maravillas... Pero la base de nuestro trabajo tiene que ser una campaña constante en favor del clima.

Para ello, importaría sobremedida organizar un sistema de publicidad que llevara hasta los últimos rincones del planeta el conocimiento de la climatología isleña con datos, con relaciones, con detalles, con extractos de estudios comparativos que revelaran íntegro en dondequiera el portento de nuestra primavera inacabable.

En las estaciones ferroviarias, en los hoteles, en los periódicos de gran circulación, en los círculos elegantes de las poblaciones de primer orden, en todo lo que sea un medio útil de propaganda, debemos exhibir al país canario como mansión privilegiada, única, como región paradisíaca, predilecta de la naturaleza.

Es necesario pensar en lo demás; pero hay que pensar, antes que todo, en esto.

Francisco GONZALEZ DIAZ

## Consejo Supremo del Ejército y Marina

Publica el «Diario del Ejército» la siguiente circular del Consejo Supremo del Ejército y Marina:

«Para activar en cuanto sea posible la busca en los archivos militares de los expedientes para la revisión de pensiones ordenada por el artículo 64 del Decreto-ley de 3 de enero de 1929, el señor presidente de este alto Cuerpo se ha servido disponer que por los Gobernadores militares se cursen directamente a esta secretaría, sin oficio de transmisión y sólo con el sello de entrada en sus respectivas dependencias para la debida constancia, papeletas, en tamaño de cuartilla, formuladas por las pensionistas a quienes no se haya puesto aún en posesión de la mejora correspondiente por la citada revisión y tengan su residencia en las provincias de su cargo, comprensivas de los datos siguientes: nombres y apellidos de las interesadas y causantes, así como el empleo que disfrutaban éstos al fallecimiento; fecha y «Diario Oficial» de la concesión, expresando también la dependencia por donde cobran actualmente.

Quedan exceptuadas las pensiones especiales, las llamadas del Tesoro en cuantía superior a 1.000 pesetas, que ya disfrutaban de la cuarta parte del sueldo de los causantes, y las concedidas de todas clases con posterioridad a 1 de enero de 1924, salvo que sean transmisiones.

Para que esta circular alcance la difusión que requiere su texto, se ruega a los señores gobernadores militares interesen de los civiles su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias.»

## Compañía Transatlántica Española

### EXCURSION DE VACACIONES A LOS ESTADOS UNIDOS

En el nuevo vapor «Marqués de Comillas». Diez y seis días de estancia en Nueva York con alojamiento en el Hotel Martinique.

Salida de Vigo (último puerto), el día 20 de junio.

Para informes y detalles en las Agencias de la Compañía Transatlántica.

## Acción comercial y colonial en Marruecos

Se nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«Con motivo de haber sido abierto al comercio el puerto de Agadir, perteneciente a Marruecos, los centros comerciales hispanomarroquíes, teniendo en cuenta que a la vez se trata de la apertura de un gran llano denominado país de Sus, que alcanza una extensión de varios miles de kilómetros cuadrados, poblado por diversos elementos indígenas, dedicado exclusivamente a la ganadería y a trabajos rudimentarios del campo, ruega a los industriales que deseen dar a conocer sus productos en el indicado país, se sirvan enviar muestras al domicilio del Centro comercial hispanomarroquí de Madrid, calle de las Huertas, 82, o al de Barcelona, (plaza Real, 3), las cuales serán recogidas por un enviado especial que próximamente emprenderá el viaje al mencionado puerto marroquí con fines de expansión comercial.»

## Extranjero

### LA CAMPAÑA DE DESOBEDIENCIA CIVIL EN LA INDIA

AHMEDABAD.—Continuando su campaña en pro de la desobediencia civil, Gandhi ha pronunciado en Aslai un discurso en el que ha declarado que hay que luchar hasta la muerte para oponerse al pago de la gabela.

Después Gandhi ha retado al Gobierno a que lo detenga, como ha hecho con el presidente de la Asamblea india, Sr. Patel. Después se ha separado de los alumnos de su seminario que le seguían, declarando que es probable que su reto sea recogido y que tal vez les hablaba por última vez.

Dos compañías de Infantería británica y un regimiento indio se encuentran actualmente en Ahmedabad.

En Bombay, especialmente en los barrios extremos, han celebrado manifestaciones los partidarios del Congreso hindio.

En la misma capital, unos 2.000 estudiantes han organizado manifestaciones con motivo del comienzo de la campaña de desobediencia civil.

Ante su actitud levantisca, la Policía se vio precisada a intervenir, y en la reyería que tuvo lugar con ese motivo han resultado heridos varios estudiantes, que han sido llevados al hospital.

### PARA CONJURAR EL PARO EN ALEMANIA

BERLIN.—A consecuencia del número de parados, que aumenta de día en día en Alemania, el ministro prusiano del Comercio ha ordenado a los gobernadores que adopten medidas severas.

De ahora en adelante no se acordará una derogación del total de horas de trabajo normales más que en casos excepcionales y solamente si el trabajo suplementario no puede ejecutarse con el contrato de nuevos obreros. Todo trabajo suplementario debe estar autorizado por los organismos oficiales, que únicamente darán el permiso por un tiempo excesivamente restringido.

## NOTICIAS

De Tenerife nos escriben la toma de posesión del nuevo gobernador civil, don Angel Guinea, que ya conocía el país, si bien no con el carácter político que ahora lleva.

Difícil es la misión que se le ha confiado, pero teniendo en cuenta sus dotes, seguramente que prestará un gran servicio a aquella provincia y al Gobierno.

El gobernador civil de Las Palmas, don Luis León y García, está ya en viaje para las islas. Es un nombramiento muy acertado y la provincia de Las Palmas se halla, lo mismo que la de Tenerife, de enhorabuena.

La colonia canaria en Madrid, apenas se hicieron los nombramientos de altos cargos, quiso obsequiar con un banquete a D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, pero éste (al que también los periodistas de Madrid quisieron agasajar) rogó que se desistiese de tal homenaje, toda vez que él ya lo había recibido en otro aspecto que no era el político, hace muchos años, con motivo de la defensa del norte de Canarias.

# Declaraciones del general Berenguer

El conde de Xauen estuvo toda la tarde trabajando en su despacho del ministerio del Ejército, habiendo recibido varias visitas.

En las primeras horas de la noche despachó con el ministro de la Gobernación y el director general de Seguridad, celebrando con ambos una detenida conferencia.

A las ocho y media llegó al palacio de Buenavista el ministro de Justicia y Culto, a quien preguntaron los periodistas si hoy firmaría Su Majestad el Rey los decretos referentes a las facultades extraordinarias que concedió la Dictadura a los Gobiernos y el relativo a la sala tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

El señor Estrada contestó que, aunque la redacción de los mencionados decretos eran obra suya, correspondían a la Presidencia del Consejo y no sabía por consiguiente si los llevaría o no.

El señor Estrada, que, en efecto, llevaba los decretos, despachó con el general Berenguer, abandonando el ministerio a las nueve y cuarto de la noche.

Un subsecretario de la Presidencia, señor Benítez de Lugo, dijo a los periodistas que si hoy firmaba Su Majestad los decretos antes mencionados, buscaría una fórmula para que la Prensa de la tarde los pudiera publicar.

## Las reformas militares

Cerca de las diez de la noche salió de su despacho el conde de Xauen que, según costumbre, se detuvo a conversar con los periodistas. Estos le preguntaron si había mucho trabajo.

—Sí, bastante—contestó el general—, pues primero que se va uno enterando de las cosas y encauzándolas, se precisa bastante tiempo. Pero nosotros, como ya les he dicho en varias ocasiones, hemos venido a trabajar.

Un reportero interrogó al presidente sobre el suceso que publicaba anteayer un diario de la noche, en el que hablaba sobre las reformas militares.

El jefe del Gobierno contestó que nada se había dicho oficialmente, pero que lo publicado se ajustaba mucho a los planes del Gobierno. Sobre ello—continuó diciendo—, estamos trabajando.

## Las elecciones no han sido aplazadas

Un periodista dijo al general Berenguer si era cierta la noticia publicada por un diario de la mañana en la que afirmaba que las elecciones sufrirán un aplazamiento hasta el año 31.

El jefe del Gobierno contestó:

—Precisamente en mi despacho con el subsecretario, me ha dado cuenta éste del ruego de otro diario para comentar esto. Desde luego, puede hacerlo. Quien diga que las elecciones se aplazan, sabe más que yo, puesto que el Gobierno no ha tratado de ello. Seguramente el periódico que ha dado la noticia no ha leído bien o no ha interpretado fielmente el preámbulo del decreto de rectificación del censo electoral, publicado ya. En él se acortan los plazos y todavía se acortarán mucho más. Por lo mismo, no se ha pensado en la confección de un censo nuevo, sino en su rectificación. Por eso no nos hemos ocupado de eso, limitándonos únicamente a nuestra labor administrativa, que, como ven ustedes, es bastante copiosa y activa.

También le preguntamos los periodistas si las elecciones municipales se celebrarían antes que las generales, contestando el general Berenguer que se posible que así suceda.

## Los nombramientos de alcaldes

—¿Se han ocupado ustedes de los nombramientos de los nuevos alcaldes?

—Sí. Se van nombrando a medida que recibimos los informes de los gobernadores civiles acerca de la forma en que se constituyen los Ayuntamientos. Claro está que nos atenemos a estos informes únicamente para nombrar los alcaldes.

Refiriéndome al problema obrero les diré que en Barcelona hay una pequeña huelga entre los obreros panaderos, pero parece que este conflicto está ya resuelto.

to con la intervención del Comité Paritario.

## De un plumazo no se podía deshacer la obra de la Dictadura

Preguntamos al general Berenguer si llevaría hoy a la firma de Su Majestad el Rey los decretos relativos a la Sala Tercera de lo Contencioso del Tribunal Supremo y el que la Dictadura implantó concediendo a los Gobiernos facultades extraordinarias.

—Sí, desde luego—contestó el jefe del Gobierno—. El Rey hace días que los había pedido, pero no fué posible tenerlos antes, porque el ministro de Justicia tuvo que ausentarse de Madrid para asistir a la boda de una hija suya. Ya ven ustedes—siguió manifestando el conde de Xauen—cómo el Gobierno va lentamente, pero de una manera firme y segura, restituyendo al país sus derechos. ¡Por cierto que algunos creían que de un plumazo, con un solo decreto, íbamos a deshacer todo lo que hizo la dictadura. Eso no podía ser, por la sencilla razón de que teníamos que ir estudiando lo bueno para aprovecharlo y estudiando todo lo demás para ir a la normalidad jurídica.

## Miles de adhesiones a la Monarquía

El general Berenguer siguió su conversación con los informadores, recayendo en la charla sobre los actos de afirmación monárquica.

Desde hace varios días, pero principalmente hoy, se vienen recibiendo en la Presidencia millares de telegramas y cartas de toda España de adhesión a la Monarquía.

Con motivo del aniversario de la creación del Cuerpo de Correos hemos recibido varios miles de telegramas de todos los oficiales. Estos telegramas son adhesiones y demuestran el gran contento que reina entre los oficiales del Cuerpo.

En Palacio también se han recibido millares de telegramas, y a nosotros se nos envían con mucha frecuencia actas de Ayuntamientos, en las que consta la adhesión al Rey, todo ello demostrativo de que se ha iniciado una gran reacción monárquica. Yo creo que ha contribuido mucho a las adhesiones municipales la forma en que han sido nombrados los Ayuntamientos. Por cierto que no recuerdo ahora quiénes fueron los que hicieron las últimas elecciones.

Los periodistas indicaron al jefe del Gobierno que las hicieron los liberales de la concentración, y el general Berenguer prosiguió su conversación. Dijo que, solamente de Málaga, se habían recibido en Palacio más de seis mil telegramas de adhesión a la Monarquía. Continuó en sus declaraciones:

—También hemos recibido varias iniciativas de carácter monárquico, pero nosotros hemos dejado que estos actos se realicen espontáneamente, sin que el Gobierno contribuya a ello.

—Estas palabras fueron subrayadas por el general Berenguer repetidas veces.

—Excuso decirles—prosiguió—que los vemos con agrado y simpatía, pues demuestran que España es monárquica. Puede que en las grandes capitales haya núcleos republicanos, pero en toda la nación, la gran masa popular es monárquica. Estos actos y estas adhesiones son demostrativos, y por ello creo que en España, más que republicanos, lo que hay es un movimiento social sindicalista por asuntos de trabajo, pero estas cuestiones las resuelven siempre los Comités Paritarios. Son las luchas naturales entre el capital y el trabajo.

El general Berenguer repitió su satisfacción por el movimiento de reacción monárquica, afirmando que España, digan lo que digan, está al lado del Rey.

## Hasta que España tenga Parlamento

Un periodista interrumpió al presidente, diciéndole:

—Se ve que está usted satisfecho.

—Desde luego; y lo que hace falta es continuar así hasta que España tenga su Parlamento y yo pueda entregar a mi sucesor el Gobierno y dejar cumplida mi misión, la que se impuso este Gobierno

cuando se encargó del Poder. Creo que vamos cumpliendo nuestro programa a satisfacción de todos. Más no se nos puede pedir.

## La crisis de trabajo

El general Berenguer se refirió después a la visita que le había hecho por la tarde una Comisión de obreros para solicitar trabajo.

Dijo que les había manifestado que el Gobierno haría todo cuanto pudiera en este asunto para resolver la crisis del trabajo. Incluso hemos anticipado—siguió diciendo—el derribo del ministerio de Marina, sin saber lo que ha de hacerse con el solar. También el Ayuntamiento da gran impulso a sus obras para remediar en lo posible la crisis. Ya ven ustedes que Madrid está intransitable por las obras que se están realizando ahora.

El general Berenguer preguntó si alcanzaba a muchos obreros la crisis de trabajo en el ramo de la edificación, y los periodistas le contestaron que al cuarenta por ciento de los trabajadores. Entonces, el jefe del Gobierno dijo que el mal databa de la época de la Dictadura. Todo ello, así como las huelgas planteadas, son problemas que se iniciaron durante el anterior Gobierno. Lo que ocurre es que la gente no se enteraba, porque los periódicos no podían decir nada. Ahora sí se puede hablar. Esos conflictos se han venido desarrollando, y ahora le toca al Gobierno solucionarlo, aunque, como les digo, en realidad no hay conflictos ni huelgas, sino las disidencias naturales entre el capital y el trabajo. Por cierto—continuó—que la crisis en las grandes capitales se agudiza por el éxodo de los obreros del campo que se desplazan en busca de trabajo, y a medida que se van dando ocupaciones afluyen más. También hay muchos obreros de otras naciones, pero hay que tener en cuenta que también los españoles van en busca de trabajo fuera de nuestro país. Por esto y otras causas, obras que dependen de Fomento, en las cuales intervienen el mayor número de trabajadores, hay que estudiarlas como lo viene haciendo el señor Matos, con calma y serenidad, para no herir los intereses de la nación, los particulares y los del pueblo.

El presidente terminó con estas manifestaciones su charla con los periodistas, marchando seguidamente a sus habitaciones particulares.

# INFORMACION POLITICA

## Despacho con el Rey

Con Su Majestad despacharon el presidente del Consejo y el ministro de Marina.

El general Berenguer, que iba también como ministro del Ejército, dijo al salir:

—Una firma sin importancia. Unas cruces y otras cosas de trámite.

El contraalmirante Carvía, que salía con el presidente, dijo por su parte:

—Yo no he traído firma; no he hecho más que despachar.

## La exportación de la naranja

El el ministerio de Economía facilitara la siguiente nota:

«Ante la alarma producida en las regiones productoras por las recientes declaraciones del Gobierno acerca del problema naranjero, el ministro de Economía Nacional se cree en el caso de informar a la opinión que, reconociendo la complejidad e importancia de dicho problema, éste ha de ser objeto de meditados estudios y de las informaciones y asesoramiento que sean del caso, antes de adoptar resolución alguna.

Debe hacerse constar, asimismo, que el propósito del Gobierno no está en limitar ni cohibir la actividad de los productores y exportadores de nuestro preciado artículo de exportación, sino en obtener las máximas facilidades y garantías para el normal desarrollo de dichas actividades, facilitando la colocación de la naranja, tanto en los mercados exte-

riores, tradicionalmente consumidores de ella, como en el mercado interior, cuya importancia no cabe tampoco desconocer.»

## Toma de posesión del general Balmes

El general Balmes tomó posesión de la Jefatura Superior de Aeronáutica. Se le dió el coronel Bernal en presencia de todos los jefes del servicio aeronáutico y entre ellos de los tenientes coroneles Bayo, Herrera y La Llave. El nuevo jefe superior se ofreció a todos en cariñosas frases.

## La censura de Prensa para el extranjero

El ministro de Estado recibió a una comisión de corresponsales extranjeros, que le presentaron un escrito solicitando el levantamiento de la censura para las informaciones que se envían al extranjero. El duque de Alba anunció a los comisionados que había dado órdenes para levantar dicha censura.

## Telegramas de última hora

### EL MINISTRO DE BOLIVIA RETA A UN PERIODISTA

BUENOS AIRES.—El ministro boliviano en esta capital, D. José María Escalier, ha enviado sus padrinos al director del periódico «La Argentina», Sr. Alonso Baldrich, por un artículo editorial contra Bolivia, publicado en el citado diario.

### NO ES CIERTA LA SUPUESTA ALIANZA GERMANOITALIANA

BERLIN.—En los círculos bien informados se desmiente categóricamente la información publicada por algunos diarios acerca de una supuesta oferta de alianza hecha por el presidente Mussolini a Alemania.

## Gacetillas de teatros

### CALDERON

El próximo viernes estrena de «La rosa del azabán», libro de Romero y Fernández Shaw, música del maestro Guerrero. Protagonistas: el gran Sagi-Barba y la eminente Felisa Herrero. Completan el reparto María Téllez, Valentín González, Ramona Galindo, Alba y Cuevas.

### LARA

«Manos de plata». Otro éxito formidable de este teatro. ¡Qué bonita es la comedia «Manos de plata»! ¡Y qué interpretación más admirable! Como, por compromisos anteriores, forzadamente ha de terminarse pronto la actual temporada y no queda tiempo de la explotación que merece la magistral comedia de Serrano Anguita, «Manos de plata» se representará todos los días, tarde y noche; se despacha en contaduría con cuatro días de anticipación. Teléfono, 11631.

### INFANTA ISABEL

Para reír de verdad, «La condesa está triste...» Para interesarse por un conflicto emocionante, «La condesa está triste...»

La mejor obra de Arniches, «La condesa está triste...»; diariamente, tarde y noche, «La condesa está triste...» Contaduría con ocho días de antelación.

### REINA VICTORIA

«El monje blanco» obtiene un éxito incomparable y sin precedentes, porque es de las obras que, por su belleza, emoción e interés, avivan el deseo de volverlas a admirar. «El monje blanco» es la más hermosa producción de Marquina y la más lucida y brillante interpretación de la compañía Díaz-Artigas.

El próximo día 19 celebrará su función de beneficio Josefina Díaz de Artigas. Se admiten encargos.

### ESLAVA

Celia Gámez, la sugestiva y atrayente «vedette» moderna, debuta el viernes 14, acompañada de La Yankee, Amparito Navarro, Anita Lassalle y 40 bellísimas vice-tyles. Lino Rodríguez, el gracioso actor; Garriga, Calvo, Icabalceta.

## Bibliotecas y Museos

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

Real Academia de la Historia (Leon, 21), de cuatro a ocho.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve y media a cinco y media. Los domingos, de diez a una. Biblioteca de San Isidro (Toledo, 45), de ocho y media a dos y media. Los domingos, de once a una.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a dos. Los domingos, de diez a una.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a dos.

Real Conservatorio de Música y Declamación (Felipe V, 1), de diez a dos.

Real Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 1), de doce a seis.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de dos a cinco.

Museo de Ciencias Naturales (paseo del Hipódromo), de ocho a dos.

Facultad de Medicina (Atocha, 104), de ocho a dos. Los domingos, de diez a doce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de tres a cinco.

Centro de Estudios Históricos (Almagro, 26), de nueve a una y de cuatro a ocho.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a dos.

## ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 6,15 y 10,30, Los tres mosqueteros.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, La pirazona.

FONTALBA.—Sábado, inauguración de la temporada lírica.

PRINCESA.—A las 6,30 y 10,30, El demonio fué antes ángel.

COMEDIA.—A las 6,30, Sixto Sexto. A las 10, La tela.

CALDERON.—A las 10,15, Doña Francisquita.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Los que tenemos cincuenta años.

ESLAVA. (Celia Gámez, Amparito Navarro, Lino Rodríguez).—Revistas. «Début», viernes, 14, con Las cariñosas.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Manos de plata.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La condesa está triste...

REINA VICTORIA.—A las 6,15 y 10,15, El monje blanco.

ALCAZAR.—A las 6,30 y 10,30, La educación de los padres.

INFANTA BEATRIZ.—A las 6,30 y 10,30, Mariquilla Terremoto.

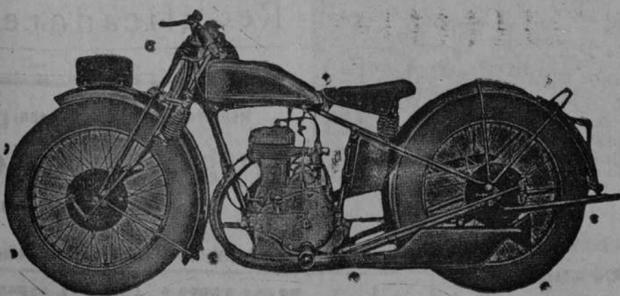
FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, El alma de la copla.

GRAN METROPOLITANO.—A las 6,30 y 10,30, Las mil y una noches.

ROMEA.—A las 6,30 y 10,30, ¡Por si las moscas!

ELDORADO.—A las 10,30, La niña de los besos y Los pirandones.

PRICE.—A las 6, La parranda. A las 10,30, La Nazarita.



F. N.

LE GRIMPEUR

LA MOTOCICLETA PREFERIDA

LA MOTO DE UTILIDAD

CONTADO—PLAZOS

900 pesetas

A. H. TEJEDOR — Mendizábal, 6.—Teléfono 35.485 — MADRID

## Grandes Almacenes Félix Gómez

CONDE DE ROMANOS, 8 Y 5 MADRID

Casa fundada en 1880

TELEFONO NUMERO 12.101

Apartado de Correos 11.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es, a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles, mocetos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, muebles parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección en cada clase de prendas de uniformes para los Institutos de la Guardia Civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!

Pídanse detalles a la casa

**JULIAN VEGUILLAS**  
**LEGANITOS, 1** **CLAVEL, 13**  
 Teléfono número 16.902 **Teléfono número 51.836**

**COMPRA Y VENTA**

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte  
**Leganitos, 1 y Clavel, 13**

**Compañía Trasatlántica**

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1930

**Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico**  
 El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 13 de marzo, de Gijón el 14 y de Cádiz el 15, para Habana y Veracruz, escalando New-York al regreso.  
 Próxima salida el 8 de abril.

**Línea del Mediterráneo al Brasil Plata**  
 El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 9 de marzo, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.  
 Próxima salida el 5 de abril.

**Línea del Mediterráneo a Cuba-New York**  
 El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5, de Cádiz el 6, y de Vigo el 8, para New York y Habana.  
 Próxima salida el 23 de abril.

El vapor «Antonio López», saldrá de Barcelona y Tarragona el 13 de marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

Próxima salida el 5 de mayo.  
 El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 25 de marzo, de Valencia el 26, de Alicante el 27, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New-York.  
 Próxima salida el 19 de mayo.

**Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia**  
 El vapor «Manuel Arnau», saldrá de Barcelona el 11 de marzo, de Valencia el 12, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.  
 Próxima salida el 6 de abril.

**Línea de Fernando Póo**  
 El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arrecife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia, y Santa Isabel (Fernando Póo).  
 Próxima salida el 15 de abril.

**Oria y Galíndez**

**COMPRA Y VENTA**

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASÍA

**PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD**  
**Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID**

**ESCUELA BERLITZ**

**ARENAL, 124**  
 Teléfono 10.865

**ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS**

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS :  
 INGLES - FRANCES - ALEMAN - ITALIANO  
 CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS  
 SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES  
 ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

**Clases generales e individuales, también a domicilio**

**ASOR**

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MÁQUINAS, ETC.

**PRECIOS BARATISIMOS**

**Agencia de Negocios Matriculada**

San Lucas, núm. 9.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARIANO DE LUGAS Y BELERA

Testamentaria. - Abintestatos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

**VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED**

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, E. S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmealy Bynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Scinfel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

**DIARIO DE LA MARINA**

**PUBLICIDAD**

ANUNCIOS ESPAÑOLES  
 En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.  
 En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES  
 Noticias y artículos industriales  
 En segunda o tercera plana  
 UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS.  
 Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



**“AHEMO”**

LA MARGA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores

Representante para España

**Euge Runde**

(Provincia de MADRID)

**¡Muy interesante!**

De la venta por mayor y envío a provincias, está encargada la casa

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene LECHE ANTISEPTICA NALLIM, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 3,50 pesetas frasco de gran duración. Pedid a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

**FEDERICO BONET**

Apartado de Correos número, 501 MADRID

